

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 22 SEP 2016

DECRETO ALCALDICIO Nº 2248

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5º, 6º, 13º, 14º de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado Nº 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario Nº 944 de fecha 17 de Diciembre del 2015 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2016
- 6.- Decreto Registrado Nº 2211 de fecha 29 de septiembre del año 2015, donde aprueba la dotación del año 2016
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria Nº666 de fecha 07 de septiembre del año 2016
- 8.- Ficha Carrera Funcionaria de DOÑA ELDA BARRIGA VARGAS
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **RECONOZCASE** a la Funcionaria Doña **ELDA BARRIGA VARGAS** el nuevo puntaje por concepto de Curso de Capacitación "Pasantías Nacionales APS", "Clima Laboral", "Taller de Trabajo en equipo y autocuidado", "Aplicación de examen periodontal básico" y el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud por bienio cumplido en el mes de septiembre del año 2016 cancelese a contar del mes de septiembre del año 2016 como se indica a continuación:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
ELDA BARRIGA VARGAS	44			1,198	1,476.60	4,674.60	9
TEC. NIVEL SUP. DENTAL CAT. C							
JORNADA 44 HORAS							

2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

(JARD

(CON)

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DEPTO. SALUD  
INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

